



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz

ORDENANZA N° **10863**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA
CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a convenir con la Asociación Profesionales Instaladores Electricistas y Afines, un plan especial de pago a largo plazo, a valores históricos originales, a efectos de cancelar la deuda en concepto de Contribución de Mejoras por la obra de pavimentación correspondiente al inmueble ubicado en los lotes 17 y 18 de la manzana 7.519.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 6 de junio de 2.002.-

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal